

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 523 /
Retiro,
VISTOS 06 FEB 2019

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

06 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

1° El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización de Climatizaciones VG Ltda., Rut. N° 76.252.851-7, por la Adquisición de Aire Acondicionado e Instalación del mismo, para combatir las condiciones climáticas para Oficina de Secretaria de la Dirección de Obras Municipales.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de realizar la adquisición de Aire Acondicionado e instalación del mismo para Oficina de Secretaria de la Dirección de Obras Municipales.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Climatizaciones VG Ltda., Rut. N° 76.252.851-7.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo Equipo de Aire Acondicionado e Instalación del mismo, al Proveedor Climatizaciones VG Ltda., Rut. N° 76.252.851-7, para Oficina de Secretaria de la Dirección de Obras Municipales, por un valor de \$420.000.- Impuesto Incluido (Factura), según el siguiente detalle:

Cantidad : 01

Detalle de Equipo : Split Muro de 12.000 Btu, marca Khone, Refrigerante ecológico R-410, Control Inalámbrico a distancia, sistema Frío y Calor 1 Bomba de condensado.

Detalle Instalación : Interconexión Eléctrica, Interconexión en cañería de cobre aislada. Bases para unidad condensadora, sellado de partes y piezas,

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Item. 29.05.001.000.001 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA PUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Secmun

Adquisiciones

Depto. Adm. y Finanzas

Oficina de Partes

Control Interno /

RLG/BBF/SMH/JLC/gsz.